REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AVISO A INTERESADOS

CONVOCATORIA No. 24000555 H3

Mediante el presente aviso se informa a todos los interesados en el proceso 24000555 H3 de 2024, que tiene por objeto **PRESTAR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO DEPORTIVO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL NORORIENTE.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, de conformidad con lo establecido en el en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorporó como otra modalidad de contratación la selección de mínima cuantía; el parágrafo 2° del artículo 94de la Ley 1474 de 2011, subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021 y demás normas que los complemente o sustituyan, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **Mínima Cuantía**.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que parael efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria debe limitarse a la participación de Mipymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes.

Que, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, los pliegos de condiciones fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 22 de marzo de 2024**,** convocando a las **Mipymes Colombianas** interesadas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del citado Decreto.

Que, durante el plazo dado en el cronograma del proceso no se recibieron solicitudes para que la convocatoria fuese limitada a Mipymes.

Que, teniendo en cuenta que por lo menos dos (2) Mipymes nacionales deben solicitar a la Entidad Estatal, limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios previos, documentos previos y un día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. Por tal motivo, el presente proceso no será limitado y podrá participar cualquier interesado.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: En el proceso de mínima Cuantía No. 24000555 H3 de 2024 que tiene por objeto, **PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO DEPORTIVO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL NORORIENTE,** no será limitado y podrá participar cualquier interesado.

SEGUNDO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003,podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

Dada en San José de Cúcuta a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024.

HENRY EMIL TORRES PARADA
DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE
U.A.E AEROCIVIL

.